D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Agrón. Juan Francisco Grullón, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Ing. Agrón. César Sandino de Jesús.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 110-88 que nombra al Ing. Agrón. César Sandino de Jesús, Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Agrón. César Sandino Jesús, queda designado Asesor Agrícola del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 111-87 que nombra al señor Temístocles Metz, Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 111-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Temístocles Metz, queda designado Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del Lic. Andrés Vanderhorst.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 112-87 que nombra al Lic. Roberto Martínez Villanueva, Secretario de Estado de Finanzas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 112-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Roberto Martínez Villanueva, queda designado Secretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Dr. José Carlos Isaías.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 113-88 que nombra al Dr. Mario Read Vittini, Secretario de Estado de Trabajo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 113-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente